

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

En Málaga, siendo las 11:04 horas del día 18 de julio de 2025, se reúne en sesión extraordinaria la Mesa Sectorial de Negociación para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno y Paraninfo, tras la convocatoria realizada por la Delegación del Rector en materia de personal el pasado 15 de julio, a través de correo electrónico y acordada en la reunión de la Mesa del 15 de julio de 2025.

**ASISTENTES:**

En representación de la Universidad:

- D. Jesús Bonill Jiménez, Delegado del Rector en materia de personal.
- D. Ramón García Fernández, Subdelegado del Rector en materia de personal.
- D.ª Eva María Ruiz Villalba, Secretaria de la Delegación del Rector en materia de personal, en calidad de Secretaria.
- D.ª Estefanía González Cobaleda, como personal asesor del Vicerrectorado para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva.

En representación del PTGAS:

- D.ª M.ª Victoria González Rebolledo, en representación de SIAM.
- D. Antonio Francisco Sánchez Pérez, en representación de CCOO, asistida por D.ª Berta Vichera Moreno, como asesora.
- D.ª Berta Rueda Ballesteros, en representación de SITUMA, asistida por D.ª Ana María Agüera Suárez, como asesora.
- D. Jorge Bravo Caro en representación de CSIF, asistido por D. Antonio Molina Aparicio, como asesor.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Vicepresidenta, D.ª M.ª Valle Martínez de Yuso García.
- En representación de la Junta de PTGAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.
- En representación de la sección sindical SDL-UMA, D. Francisco Amores Trujillo.
- En representación de la sección sindical UGT, D. José María Gallardo Sánchez.
- D. Joaquín Canca Cuenca, Delegado del Rector para las Tecnologías de la Información y Estrategia Digital.

Ausencias:

- D. Francisco Vila Tierno, Vicerrector para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva.

Tel: 952 13 34 98 | [drmp@uma.es](mailto:drmp@uma.es) | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga

1



EFQM AENOR



COMUNICACIÓN  
RESPONSABLE



T de  
Transparente



T de  
Transparente

|                                      |                                                                                                                                                                       |               |                     |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 7556-615A-4342P586D-5339                                                                                                                                              | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal                                                                                              | Firmado       | 07/10/2025 13:24:52 |
|                                      | Eva Maria Ruiz Villalba                                                                                                                                               | Firmado       | 07/10/2025 12:45:00 |
| <b>Observaciones</b>                 |                                                                                                                                                                       | <b>Página</b> | 1/5                 |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7556-615A-4342P586D-5339">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7556-615A-4342P586D-5339</a> |               |                     |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                   |               |                     |



## ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de la Modificación parcial RPT de PTGAS

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se da la bienvenida por parte de la Delegación a todos los asistentes.

### **PUNTO Nº 1: Aprobación, si procede, de la Modificación parcial RPT de PTGAS**

El Delegado del Rector en materia de personal excusó su asistencia en la última Mesa, extraordinaria, prevista y organizada para negociar la Instrucción Interna con el Subdelegado del Rector y unos temas importantes que había que tratar. Por lo que la parte de la RPT no se iba a ver en dicha Mesa, al haberle dado traslado al Equipo de Dirección el resultado de la votación de la Mesa, de no acuerdo, a la segunda propuesta de modificación. Se subió a Difusión Pública y se bajó pues el Rector intentó, con buena fe, un consenso previo al Consejo de Gobierno de la semana que viene para incluir la modificación parcial de la RPT. Al conocer la fecha de la Mesa extraordinaria que había prevista, la quiso aprovechar para negociar de nuevo un documento, aun sabiendo que el Delegado del Rector en materia de personal no podría asistir y que sería el Joaquín Canca, por Delegación del Rector, el que presentara el documento a consensuar y dejar el resto para septiembre. La propuesta que se iba a presentar en la Mesa iba a llevar implícito el poder abrir nuevas negociaciones inmediatas, en el mes de septiembre de todo aquello que quedara pendiente en dicha reunión. A partir de ahí, el martes se vio una propuesta, se quitaron plazas que estaba en la segunda propuesta y se envió a todos el martes por la noche. Por tanto, la reunión de hoy no es más que la votación de ese documento y comentar lo que sea necesario. Lo básico es la votación del documento. Se ha comentado estos días también la posibilidad de incorporación en la propuesta de una dirección en la OPI y la Oficina de Innovación y Cooperación Tecnológica, que está funcionando ya en el PTA, y la dotación de una plaza proveniente de la Oficina de programas de proyección universitaria a empresa y territorio, mediante el cambio de adscripción de la misma. Crear la oficina y llevarse a esa persona a dicha oficina, a coste 0.

Joaquín pide disculpas porque esta plaza la quitó sin tener que hacerlo pues solo es un cambio de estructura.

El Comité de empresa no se ha podido reunir para ver la propuesta.

La Junta la vio por encima sin poder tener decisión alguna de los sindicatos, que no se habían reunido aún en esa fecha.

CCOO quiere puntualizar, que se envió un correo al área TIC, que desvirtúa todo lo que se ha visto en la Mesa. Quiere aclarar que CCOO no ha votado ni a favor ni en contra de la modificación parcial de la RPT; No han solicitado incorporación ni eliminación de ninguna plaza; No están en contra de las promociones, sino que deben de verse en una RPT global de la plantilla de la Universidad de Málaga. La eliminación de plazas ha sido una decisión unilateral de la Universidad, sin que haya habido posibilidad de propuesta alguna de la parte social, al menos por CCOO. Solo se ha pedido la justificación de lo que se recogía en el documento inicial para garantizar que la modificación de la RPT respete los derechos laborales, mejore las condiciones de trabajo y refleje de forma justa las necesidades del personal.

El sindicato está molesto, pues es la primera vez que sucede esto. No se tiene constancia de que no se ha realizado este tipo de juicios de valor por parte de ningún Servicio involucrado en las modificaciones de la RPT.

Tel: 952 13 34 98 | [drmp@uma.es](mailto:drmp@uma.es) | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga

2



EFQM AENOR



hr  
HR EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN  
RESPONSABLE



T de  
Transparente

|                               |                                                                                                                                                                       |         |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 7556-615A-4342P586D-5339                                                                                                                                              | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal                                                                                              | Firmado | 07/10/2025 13:24:52 |
|                               | Eva Maria Ruiz Villalba                                                                                                                                               | Firmado | 07/10/2025 12:45:00 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                       | Página  | 2/5                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7556-615A-4342P586D-5339">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7556-615A-4342P586D-5339</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                   |         |                     |



No se ve bien que siendo parte de la mesa y presidiendo actualmente esta negociación envíe este tipo de correos electrónicos.

Como Director técnico del SCI, explica las modificaciones que se han realizado a la modificación inicial del Área TIC en la RPT. Informaba a sus trabajadores de cómo iba la negociación y de los últimos cambios dados en la última reunión.

CSIF adelantó lo siguiente a través de correo electrónico:

*"Por otro lado, desde esta sección sindical deseamos exponer lo siguiente:*

*Vemos de forma positiva que en este último borrador de modificación de RPT, se hayan corregido la mayoría de los errores e incoherencias de versiones anteriores.*

*Sin embargo, creemos que este documento debió presentarse en las primeras reuniones de diciembre. No consideramos adecuado tener que decidir algo tan importante en solo dos reuniones urgentes en cuatro días, y en algunos casos sin la documentación necesaria.*

*Respecto a este último documento, aunque estamos de acuerdo con la mayoría del mismo, incluido la nueva estructura del Área TIC, solo apoyaríamos este borrador si no incluye las promociones de esa área, concretamente el cambio de nivel de 21 a 23.*

*Pensamos que este cambio debe tratarse en septiembre, junto con el resto de promociones, dentro de una revisión completa de la RPT, en la que todas las secciones sindicales puedan participar y realizar aportaciones.*

*Compartimos nuestra postura con antelación para que pueda ser tenida en cuenta antes de la reunión."*

Quieren que conste en acta que no son las formas de negociación de una modificación parcial de la RPT, corriendo y con prisas, algo tan importante para la Universidad.

No se está de acuerdo de que haya promociones, adelantadas al resto y que los sindicatos no puedan aportar nada. Ven muy positiva la reorganización del área TIC, pero hay muchas promociones históricas pendientes y en las que todos estamos de acuerdo y que nunca se han plasmado, así como el cambio de grupos VI a III.

Desde la Delegación ya se expuso en Mesa, cuando se presentó la segunda propuesta, que se incluía abiertamente la recuperación del art. 51, algo acordado y no ejecutado, y se trasladó el compromiso de verlo inmediatamente en el mes de septiembre. Algo necesario pues hay muchos compañeros que están esperando.

CSIF prefiere hacer todo a la vuelta y no adelantar esto, pues se puede dejar a hacer todo junto.

La Delegación inició el documento de modificación de la RPT en septiembre del año pasado y que no es una realidad hasta el 7 de mayo, que lo aprueba el Equipo de Dirección, que es cuando se empezó a presentar en la Mesa y de ahí todas las reuniones realizadas. Y se ve positivo tener un acuerdo de mínimos y que el resto de modificaciones se retomen en septiembre.

CSIF indica que muchas propuestas han sido de los Vicerrectores directamente y no de sus directores, pues quien conoce bien sus servicios son sus directores. CSIF indica que de hecho debería haberse realizado al revés del director al Vicerrector.

En el Equipo se indicó que todos los directores y jefes de servicio fueran conocedores de todo lo que se presentara en el documento de modificación de la RPT. Se toma nota para que se realice tal y como indican.

Joaquín Canca, pide disculpas a todos los sindicatos pues no conoce cómo funciona y se negocia en una Mesa, con el máximo respeto a todas las secciones sindicales. En cuanto al área TIC es una necesidad de fomentar la innovación y, sobre todo, el soporte cercano al PDI, que actualmente lo presta el personal del aula. Lo que se realiza es integrarlo en un servicio de soporte para dar soporte en todos los centros. Y como el personal del aula no podría llevar el soporte de todo el centro (PTGAS, PDI, estudiantes), es por ello, que tengan el mismo nivel del

Tel: 952 13 34 98 | [drmp@uma.es](mailto:drmp@uma.es) | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga

3



EFQM AENOR



hr EXCELLENCE IN RESEARCH

COMUNICACIÓN  
RESPONSABLET de  
Transparente

|                               |                                                                                                                                                                       |         |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 7556-615A-4342P586D-5339                                                                                                                                              | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal                                                                                              | Firmado | 07/10/2025 13:24:52 |
|                               | Eva Maria Ruiz Villalba                                                                                                                                               | Firmado | 07/10/2025 12:45:00 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                       | Página  | 3/5                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7556-615A-4342P586D-5339">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7556-615A-4342P586D-5339</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                   |         |                     |



soporte CAU. Si no, no tiene sentido la reforma. Es un cambio de funciones absolutas de todo ese personal.

CCOO indica que cuando no se está de acuerdo con las promociones, no es eso exactamente, se pedía explicación del porqué se daba ese cambio de nivel y no que se quiten plazas determinadas. Como es un problema generalizado actualmente, es un cambio que se debe dar de forma global, pues pasa en muchos puestos de trabajo en la UMA, por el tipo de funciones y trabajo que se está realizando. No son realmente promociones, son adaptaciones al funcionamiento actual de los puestos de trabajo de determinados servicios. Por lo que se puede dar una solución legal a esa estructura ahora para que el trabajo esté organizado y en septiembre ver las plazas, las funciones y el nivel que le corresponde. Pues hay que verlo con profundidad y muchas más plazas que están en la misma situación.

SDL coincide con las apreciaciones de los compañeros. Si se aprueba ahora, podemos encontrarnos que en septiembre no haya dinero para continuar con la reestructuración que se considere que necesitan una promoción. Hay que tener en cuenta a todos los trabajadores de la UMA.

Joaquín comenta que amortizando plazas se dispone de importe x para el resto de la RPT de la UMA.

CCOO acepta las disculpas de Joaquín pues ha ostentado un cargo de pronto sin estar dentro de las competencias de su Delegación. Hay que retomar cosas que se han acordado en la UMA y que no se han rescatado, como ha indicado CSIF, personal de conserjería, mantenimiento, jardinería, departamentos... Propone realizar una programación anual para ver cuándo le toca a cada estructura de la UMA. Se alegra de que se vuelva a retomar en septiembre y que todos estén de acuerdo.

UGT pregunta si todas las plazas de la estructura TIC están dotadas, pues si no hay dinero, no podrán ser grupo III. Es decir, la estructura se va a crear pero no va haber dinero para convocar y pasar de grupo IV a III, o se va a convocar pero no se sabe cuándo.

La Delegación comenta que muchos servicios no tienen dotadas todas las plazas de la RPT. Informa que hay que ver la situación presupuestaria con la Gerente, por lo que solo con la aprobación del documento no significa que haya posibilidad económica de convocar durante 2025. Lo que se está realizando es hacer un documento para que se puedan convocar en el momento en el que se pueda hacer presupuestariamente. Si no están en el documento no se pueden convocar. Serían prioritario y por eso se incluye.

Se va a votar el documento del martes, con las modificaciones indicadas en el correo y con lo que se ha comentado al inicio de la reunión.

SIAM está de acuerdo con CSIF y CCOO, pero las modificaciones del Área TIC está muy justificado. Siempre se ha comentado el cambio del 25 al 26 pues no estaban de acuerdo y no ven mal el cambio de nivel de 21 a 23 debido a las funciones que desarrollan, pues es el documento que está encima de la mesa hoy.

SITUMA está de acuerdo con todos los sindicatos en que no son formas y en que se ha tratado este tema con prisas. Pensamos que es una excepción este mal funcionamiento y se propone ir avanzando en temas y con el compromiso de continuar en septiembre, por supuesto. Está de acuerdo en aprobar que los 21 pasen a 23, pues hacen las mismas funciones y hay que ver cuándo se puede ejecutar. Podemos empezar y dar un paso a delante dando puntos escuetos para septiembre. La situación del área TIC es una necesidad de cambio de estructura. Se ejecutará cuando se pueda y, además, en teoría da lugar a una "bolsa" de dinero para poder negociar más cosas en el futuro. Solicita un compromiso firme y por escrito.

La Delegación indica que este compromiso firma y por escrito consta en acta. El Rector dijo que se trasladara que se va a elaborar un calendario de negociaciones a partir de septiembre y retomar todo aquello que se quede pendiente.



|                               |                                                                                                                                                                       |         |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 7556-615A-4342P586D-5339                                                                                                                                              | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal                                                                                              | Firmado | 07/10/2025 13:24:52 |
|                               | Eva Maria Ruiz Villalba                                                                                                                                               | Firmado | 07/10/2025 12:45:00 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                       | Página  | 4/5                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7556-615A-4342P586D-5339">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7556-615A-4342P586D-5339</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                   |         |                     |





UGT, es consciente de que el personal de grupo IV de redes nacieron del grupo IV de mantenimiento. Hay una plaza que se ha quedado vacante de un grupo IV que ha pasado a III y se ha ido a mantenimiento. La bolsa de grupo III no se ha movido y se solicita que se convoque esa plaza de mantenimiento.

La Delegación comenta de nuevo de que todo ello se incluye en en el compromiso de retomar el art. 51.

Lo lógico es que haya pronunciamiento del Comité de empresa de las plazas de laboral, pero queda constancia en el acta de que no se tiene dicho pronunciamiento.

Se procede a la votación del documento de modificación parcial de la RPT de la UMA:

Se manifiesta a favor del mismo la Delegación del Rector en materia de personal, SITUMA y SIAM; en tanto que CCOO y CSIF se manifiesta en contra, no habiendo abstenciones.

Aplicada la ponderación del voto de la parte social, el resultado de ésta es de un 42,42% de votos a favor y un 57,58% de votos en contra.

Por consiguiente, el documento obtiene un resultado global de un 71,21% de votos favorables y un 28,79% de votos en contra.

En consecuencia, el documento no queda aprobado. Será sometido al Consejo de Gobierno a efectos de su aprobación, si procede.

CCOO quiere matizar que no se está en contra de ninguna promoción, pero sí al documento global.

El Rector tendrá constancia del resultado de la votación de esta Mesa.

Se levanta la sesión a las 12:02 horas.

El Presidente

La Secretaria



|                                      |                                                                                                                                                                       |               |                     |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 7556-615A-4342P586D-5339                                                                                                                                              | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal                                                                                              | Firmado       | 07/10/2025 13:24:52 |
|                                      | Eva Maria Ruiz Villalba                                                                                                                                               | Firmado       | 07/10/2025 12:45:00 |
| <b>Observaciones</b>                 |                                                                                                                                                                       | <b>Página</b> | 5/5                 |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7556-615A-4342P586D-5339">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7556-615A-4342P586D-5339</a> |               |                     |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                   |               |                     |

